

Ciudad de México, a la fecha de su presentación.

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
COORDINACIÓN DE MONITOREO Y
ANÁLISIS OPERATIVO DE ENERGÉTICOS**

CFENERGÍA, S.A. DE C.V.

CFE GENERACIÓN I

P R E S E N T E S

Asunto: NOTIFICACIÓN GDM / GN FUERA DE ESPECIFICACIONES NOM-001-SECRE-2010

Se hace de su conocimiento que siendo las 16:34 horas del día 17 de Septiembre 2025, Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V. (“GDM” o el “Transportista”, indistintamente) detectó los siguientes valores del compuesto H2S, fuera del rango previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-2010, Especificaciones del gas natural (la “NOM-001”):

FECHA: [17/SEPTIEMBRE/2025]	HORA: [16:34 hrs]
Compuesto detectado:	H2S
Valor detectado:	6.7434 mg/sm3
Rango Máximo NOM-001-SECRE-2010:	6 mg/sm3
Presión CENAGAS (Entrada):	52.21 Bar
Presión promedio GDM:	34.752 Bar
Presión de entrega GDM – CFE (Posición 9/PIT-11):	35.89 Bar

Al respecto, se le informa a esa Comisión Federal de Electricidad (la “CFE”) que en términos de lo establecido por las Cláusulas 15.4 y 27.1 del Contrato de Servicio de Transporte de Gas Natural No. SE-CPSTGN-001/2011, celebrado con fecha 09 de noviembre de 2011 (el “Contrato de Transporte”) entre GDM y CFE, que el Transportista no se encuentra obligado a recibir el Gas Natural fuera de especificaciones previstas por la NOM-001 y, por consiguiente, GDM procederá a rechazar dicho Gas Natural en cuestión.

La siguiente tabla muestra la cronología de los eventos:

No.	Evento	Hora	Valor H2S Pos. 0	Presión Pos. 9 (PIT-11)
1	GN FUERA DE ESPECIFICACIONES NOM-001-SECRE-2010	16:34	6.7434 mg/sm ³	35.89 Bar
2	CIERRE TOTAL DE EMPAQUE POSICIÓN 0	16:44	105.9284 mg/sm ²	35.89 Bar
3	APERTURA DE EMPAQUE POSICIÓN 0	17:37	105.9284 mg/sm ²	34.01 Bar
4	GN DENTRO DE ESPECIFICACIONES NOM-001-SECRE-2010	18:15	5.7526 mg/sm ³	34.06 Bar

Nota: El valor de 6.00 mg/sm³ puede ser hasta 6.6 mg/sm³ considerado como incertidumbre del proceso.

Finalmente, GDM reitera su compromiso y cumplimiento de las disposiciones previstas por el Contrato de Transporte y la legislación aplicable en la materia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.